Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Junta Municipal
Caaguazú – Paraguay
Resolución N°15/17

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN COMPAÑÍA CAACUPEMI CON ID-327057, A FAVOR DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA SAN ANTONIO.

VISTO: La solicitud de aprobación de la Adjudicación para la construcción de Empedrado en la localidad mencionada, y; ----------

El informe emitido por el Comité de Evaluación, en la cual expone las conclusiones y recomendaciones de adjudicación.----------

CONSIDERANDO: Qué sometido a consideración de la plenaria de la Junta Municipal, el Informe de Evaluación emitido por el comité de evaluación del llamado por concurso de ofertas N°06/2017, para la construcción de empedrado en el Distrito de Mcal. Francisco S. López.----------

Que es facultad de la Junta Municipal conforme al inciso c) del art. 36 de la Ley 3966/2017 Orgánica Municipal, autorizar por resolución las adjudicaciones y contratos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública por concurso de ofertas.----------

POR TANTO: La Junta Municipal de Mcal. Francisco S. López, reunida en concejo.----------

Resuelve:

Art. 1° Aprobar la adjudicación a favor de la Empresa CONSTRUCTORA SAÑ ANTONIO para la construcción de Empedrado en Compañía Caacupemi.----------

Art. 2° Comunicar a donde corresponda y cumplido archivar.----------

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal a los veinte y dos días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

Tania Larissa Lomaquis

Tania Larissa Lomaquis

Secretaria J.M.

Junta Municipal Mcal. F. S. López
Presidente
Junta Municipal

Ramón Romero

Presidente J.M.